



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 373 (MR)

Rengo, Agosto 08 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por contribuyente Doña **NATHALIE ALEJANDRA MUÑOZ LOBOS**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 816 del 01 de Agosto de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual indica: se autoriza Patente Profesional;

Fotocopia Cedula de Identidad de Doña Nathalie Alejandra Muñoz Lobos, Certificado de Título Profesional otorgado por la Corte Suprema de Chile, legalizado ante Notario, Contrato de Arrendamiento;

Consulta Situación Tributaria de Terceros, la cual indica que Doña Nathalie Alejandra Muñoz Lobos, posee Inicio de Actividades a contar del 20/02/2023, con lo cual se constató que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Primer Semestre año 2023;

DECRETO:

Otórguese **Patente PROFESIONAL de ABOGADO**, a contar del 20.Febrero.2023 Código Nro. 691001, a la contribuyente Doña **NATHALIE ALEJANDRA MUÑOZ LOBOS**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] con Domicilio Comercial en **Avenida Bisquertt Nro. 354, Oficina 8, Rengo, Rol de Avalúo 23-7.**

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde Febrero de 2023 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Primer Semestre año 2023.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



NATALIA ABARCA BUSTAMANTE
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DBQ/FOP/mpch